

INFORME COMISARIO REVISOR 2010

Pelileo, 15 de Marzo del 2011

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito exponer a Usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de **COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.** el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de compañías y a los Estatutos sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías.

He revisado los libros de Actas de Junta General de accionistas, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General.

La empresa mantiene un adecuado Sistema de Control Interno que garantiza la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados con lo cual los controles contables, administrativos, financieros, operativos son razonables.

Los valores registrados en los libros de contabilidad corresponde exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismo que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejado razonablemente su situación financiera.

La convocatoria a Junta General de Accionistas cumple con todas las disposiciones legales en lo que se refiere a contenido, tiempo y publicación por la prensa y citación al Comisario Revisor.

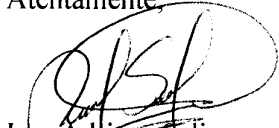
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

De la observación de los principales índices presentados se deduce lo siguiente:

Durante el periodo 2010 no hubo movimientos económicos porque todavía se estaba terminando de realizar trámites correspondientes al permiso de operación, razón por la cual la compañía entrara en completo funcionamiento a partir del año 2011.

Reintegro mi agradecimiento a la administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente,



Ing. Adriana Salinas
COMISARIO REVISOR

